



GGG/JAM/PBO

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO FOLIO N° 432400, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LÍNEA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MÚSICA CHILENA, CONVOCATORIA 2017.**

EXENTA N°

251

VALPARAÍSO,

05 JUL. 2018

#### VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena y su reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 042, de 2017, que aprobó las bases de concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 1038, de 2017, que fija selección y no selección; en la Resolución Exenta N° 639, de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto; todas del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Certificado de Ejecución Total N° 53/2018, de 17 de mayo de 2018, esta Secretaría Regional Ministerial y en el Memorandum N° 497, de 28 de junio de 2018, de la Encargada de Fondos de Cultura.

#### CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la música.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, creado en la Ley N° 19.928. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó, al interior del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, actual Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores,

compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que para cumplir dichos objetivos, la ley creó el Fondo para el Fomento de Música Nacional que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 19.928, tiene por objeto el financiamiento de todas las actividades y objetivos propias del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que en el contexto del concurso público del Fondo para Fomento de la Música Nacional, línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, convocatoria 2017, resultó seleccionado el proyecto folio N° **432400**, titulado "**Ensamble In Vento: Participación en el IX Festival Flautas del mundo, Mendoza, Argentina 2017**", del responsable **José Rodrigo Aranda Riveros**, rut **10.920.750-0** suscribiéndose convenio de ejecución de proyecto al efecto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 282, de 24 de febrero de 2017, del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que conforme los antecedentes del proyecto, y especialmente el Certificado de Ejecución Total N° 53/2018, de 17 de mayo de 2018, esta Secretaria Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORÍZASE** en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por esta Secretaria Regional Ministerial el cierre administrativo de la carpeta del proyecto folio N° **432400**, titulado "**Ensamble In Vento: Participación en el IX Festival Flautas del mundo, Mendoza, Argentina 2017**", del responsable **José Rodrigo Aranda Riveros**

FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
432400	"Ensamble In Vento: Participación en el IX Festival Flautas del mundo, Mendoza Argentina 2017"	José Rodrigo Aranda Riveros	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total N° 53/2018, de 17 de mayo de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
1.051.082	1.051.082	1.051.082	0	0	1.051.082

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE** al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE** la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**CONSTANCE HARVEY BONN**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



**Distribución:**

Unidad de Fondos Concursables  
Unidad de Administración y Finanzas  
Responsable  
Archivo

**CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO**

**CONSTANCE HARVEY BOHN**, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región de Valparaíso, certifica que:

**José Rodrigo Aranda Riveros**, [REDACTED] responsable del proyecto Folio Nº **432400**, titulado "**Ensamble In Vento: Participación en el IX Festival Flautas del mundo, Mendoza, Argentina 2017**", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2017, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los certificados de aprobación de las actividades y financieros, por lo que, se otorga el siguiente certificado de Ejecución Total del Proyecto, dando por finalizada la iniciativa.

Por lo anterior, podrá hacer retiro de la garantía que se encuentra en nuestras oficinas ubicadas en Plaza Sotomayor 233, piso 2, ciudad de Valparaíso.



**CONSTANCE HARVEY BOHN**  
Secretaria Regional Ministerial de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio  
Región Valparaíso  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Valparaíso, 17 de mayo de 2018

JLF/for/jam



N° 053/2018

### CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Jessica Araya Moreno, Supervisora de Proyectos de la Dirección Regional de Valparaíso, certifica que:

José Rodrigo Aranda Riveros, RUT [REDACTED] responsable del proyecto Folio N° 432400, titulado "Ensamble In Vento: Participación en el IX Festival Flautas del mundo, Mendoza, Argentina 2017", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2017, con fecha 17 de noviembre de 2017 entregó el informe final, el cual se encuentra revisado y aprobado para los efectos legales y administrativos.

  
Jessica Araya Moreno  
Supervisora de Proyectos  
Dirección Regional de Valparaíso  
Departamento de Fomento  
de las Artes e Industrias Creativas  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



Valparaíso, 28 de febrero de 2018

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

**Alvaro Toro Honorato**, Revisor financiero de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que:

José Rodrigo Aranda Riveros, Rut: [REDACTED] responsable del proyecto Folio N° 432400, titulado "Ensamble In Vento: Participación en el IX Festival Flautas del mundo, Mendoza, Argentina 2017", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, convocatoria 2017, entregó la rendición financiera de los recursos asignados correspondiente, a la cuota N°1 por un monto de \$845.604.- con un 80.45%, conforme al presupuesto del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines correspondientes.

Se deja constancia que el responsable hace un reintegro por un monto total de \$205.478 los que sumados con la cuota rendida suman el 100 % de la remesa entregada, en total \$ 1.051.082, por lo tanto, corresponde el cierre total de proyecto.



Alvaro Toro Honorato  
Revisor Financiero  
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.  
Departamento de Administración y Finanzas  
Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio.  
Región de Valparaíso  
Valparaíso 07 de mayo 2018

**TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de noviembre de 2017**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

DIA / MES / AÑO

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso

**II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

a) Nombre de la entidad receptora: José Rodrigo Aranda Riveros RUT: [REDACTED]  
 b) Domicilio [REDACTED]  
 c) Correo electrónico [REDACTED]

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha: \$ 1.051.082  
 Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos [REDACTED]  
 N° Cuenta Bancaria [REDACTED]  
 Comprobante de ingreso Fecha: [REDACTED] N° comprobante: [REDACTED]

Objetivo de la Transferencia: Ensamble In Vento: Participación en el IX Festival Flautas del mundo, Mendoza, Argentina 2017  
 Folio del Proyecto: 432400  
 N° de identificación del proyecto o Programa: Fondo para el Fomento de la Música Nacional

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° 639 Fecha 30/06/2017 Servicio CRCA  
 Modificaciones N° [REDACTED] Fecha [REDACTED] Servicio [REDACTED]

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	24	03	520
O Cuenta contable	06	03	9

Fecha de inicio del Programa o proyecto [REDACTED]  
 Fecha de término [REDACTED]  
 Período de rendición [REDACTED]

**III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

MONTOS EN \$

a) Monto transferido	1.051.082
b) Menos : Monto rendido en informe de avance	43.272
c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición	0
<b>d) Total Transferencias por rendir</b>	<b>1.007.810</b> (a - b + c) = d

**2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO**

	AVANCE	FINAL
e) Gastos de Honorarios	0	0
f) Gastos de Operación	43.272	802.332
g) Gastos de Inversión	0	0
h) Gastos de Difusión	0	0
i) Otros	0	0
<b>j) Total recursos rendidos</b>		<b>802.332</b> (e + f + g + h + i) = j

k) SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR: 205.478 (d - j)

**IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA**

Nombre (preparación - privado) [REDACTED]  
 RUT [REDACTED]  
 Cargo [REDACTED]

Nombre (revisor - público): Alvaro Toro Honorato  
 RUT: [REDACTED]  
 Cargo: Revisor Financiero



Firma y nombre del responsable de la Rendición

Resumen del presupuesto presentado en la postulación

Nombre Sub-Item	Monto Entregado	OPERACIÓN						Saldo
		AVANCE		FINAL		TOTALES		
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Viaje aéreo Ida-Vuelta Santiago	\$ 867.316	\$ -		\$ 802.332		\$ 802.332	\$ -	\$ 64.984
Traslado aeropuerto - hotel (id:	\$ 183.766	\$ 43.272		\$ -		\$ 43.272	\$ -	\$ 140.494
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	\$ 1.051.082	\$ 43.272	\$ -	\$ 802.332	\$ -	\$ 845.604	\$ -	\$ 205.478

<b>TOTALES GENERALES</b>	\$ 1.051.082	\$ 43.272	\$ -	\$ 802.332	\$ -	\$ 845.604	\$ -	\$ 205.478
<b>% RENDIDO</b>	80,45%							



DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
Operación	1	06/07/2017	267644	Otro	Travel Club	pasajes aereos		Viaje aéreo Ida-Vuelta Sa	\$ 661.210
	2	05/07/2017	85369	Boleta	Travel Club	pasajes aereos		Viaje aéreo Ida-Vuelta Sa	\$ 141.122
	3								\$ -
	4								\$ -
<b>Total operación</b>									<b>\$ 802.332</b>
<b>TOTAL RENDIDO</b>									<b>\$ 802.332</b>



3. Comprobante

**La Transferencia ha sido realizada con éxito.**

Se ha enviado una copia de este comprobante a : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX@gmail.com

Si desea guardar esta Cuenta como Frecuente seleccione el botón Guardar Cuenta Frecuente.

**Comprobante de transferencia**

Imprima este comprobante para cualquier consulta posterior.

**30 de abril de 2018, 9:15: hrs.**

Desde	
Producto	CuentaRUT
N° Cuenta	[REDACTED]
Hacia	
Producto	Cuenta Corriente
N° Cuenta	[REDACTED]
Banco	BancoEstado
RUT	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
E-mail	paula.torres@cultura.gob.cl
Monto Transferencia \$	205.478
Número Operación	07086726
Comentario	reintegró ventanilla abierta folio 432400